



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Precios de suscripcion.
 En esta capital, 12 rs. al mes.
 Fuera de la capital, 14 id id.
 Número suelto, 1 y 1/2 id.

Este periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

No se admiten documentos que no vengan autorizados por el señor Gobernador de la provincia.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En Cáceres, en la imprenta, librería y encuadernación de D. Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, núm. 17.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en esta Côte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA.

Despachos telegráficos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico recibido á las cinco de esta tarde, me dice lo siguiente:

«Campamento sobre el rio Capitanes 14 de Enero á las nueve de la mañana. Se emprende la marcha á tomar posiciones en los montes del Cabo Negro, sin que hasta ahora nos hayan hostilizado.»

Campamento sobre los montes de Cabo Negro 14 de Enero á las seis de la tarde. Se ha efectuado el movimiento á viva fuerza, logrando una completa victoria. A las diez de la mañana el enemigo empezó á hostilizar el segundo cuerpo, que con la mayor bizzarria tomó todas las posiciones, hasta las que dominan el valle de Tetuan. El tercer cuerpo se situó en las nuevas posiciones para apoyar al segundo y envolver el ala derecha enemiga. La guardia negra tomó parte en el combate y tres escuadrones del segundo cuerpo la cargaron con éxito. Se tomó un rediente en que el enemigo estaba parapetado. Nuestra

pérdida 300 heridos y muertos; la de los moros muy considerable.»

Lo que se anuncia para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Cáceres 16 de Enero de 1860.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico recibido á las cuatro y media de esta tarde, me dice lo que sigue:

«Campamento sobre el Cabo Negro 15 de Enero á las 12 de su mañana. Continuamos en las mismas posiciones en el valle de Tetuan. Algunos enemigos se divisan en unas alturas á media legua que dominan dicho valle.»

Lo que se anuncia para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Cáceres 16 de Enero de 1860.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico recibido á las cuatro y cuarenta minutos de esta tarde, me dice lo que sigue:

«El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones: Vapor Vulcano á la boca de la ria de Tetuan 16 de Enero á medio dia: A las 6 y media me puse en movimiento: á las ocho estaba sobre la boca

de la ria; los fuertes no hacian fuego y eché en tierra tropa y marineria que se apoderaron de ellos: entre tanto desembarcó la division Rios á la que se ha unido una bateria de montaña. Las cañoneras entran en la ria: me ocuparé de desembarcar víveres: el ejército sigue su marcha sin oposicion.»

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los leales habitantes de la misma.

Cáceres 17 de Enero de 1860.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

CIRCULAR NUMERO 34.

Seccion de Fomento. = Comercio.

La Direccion general de Agricultura y Comercio ha dispuesto que á los estados que quincenalmente se remiten del precio medio que han tenido las subsistencias de primera necesidad, se agreguen dos casillas, en las que se comprenda el precio que tenga la arroba de paja de trigo y la de cebada.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín oficial á fin de que los Sres. Alcaldes de las cabezas de partido que vienen remitiendo á este Gobierno los estados que se citan, les agreguen las dos casillas á que hace referencia la orden de la Direccion desde los que correspondan á la segunda quincena del presente mes.

Cáceres 13 de Enero de 1860.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

CIRCULAR NÚM. 33.

Seccion de estadística.

Previendo á los Ayuntamientos la formacion y remesa para el último dia del presente mes, de un estado comprensivo de ciertos datos estadísticos con arreglo al modelo que se inserta á continuacion.

Para llenar cumplidamente un servicio que con toda prontitud me reclama la Excmo. Comision de Estadística general del Reino, se hace preciso que ese Ayuntamiento, con presencia de los datos que comprende la hoja de inscripcion ó estado que formó para el nuevo Nomenclator de la provincia, y que debe conservar en su archivo municipal, forme otro con arreglo al modelo adjunto.

La operacion que al efecto debe practicarse es sumamente sencilla, pues se reduce á descomponer, dentro de las casillas que comprende el modelo, el número total de edificios y sitios inhabitados que presentó ese Ayuntamiento en su hoja de inscripcion, distinguiéndose en primer término los sagrados de los profanos, y en segundo los que están inhabitados por su naturaleza, de los que solo lo estaban por accidente ó por falta de morador al tiempo de recojerse los datos, y teniendo muy en cuenta las notas que van al pié del referido modelo, sin perder de vista la armonia que debe resultar en ciertas partes que tienen entre sí reciproca comprobacion.

El estado que se reclama deberá existir en mi poder el dia último del presente mes; y no dudo que los Ayuntamientos de la provincia cumplirán con exactitud este servicio, evitándome de este modo el disgusto de expedir al dia siguiente comisionados contra las municipalidades morosas.

Cáceres 17 de Enero de 1860:

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

(Modelo que se cita en la anterior circular.)

Cumpliment. ent. feb. 9

NUMERO DE EDIFICIOS Y SITIOS INHABITADOS.

NUMERO 5.º

EDIFICIOS (1) Y SITIOS INHABITADOS.

AYUNTAMIENTO.	POR NATURALEZA.				POR ACCIDENTE Ó FALTA DE MORADOR EN			
	SAGRADOS (2) EN		PROFANOS (3) EN		POBLADO.		DESPOBLADO.	
	poblado.	despoblado.	poblado.	despoblado.	Casas.	Albergues.	Casas.	Albergues.

(1) Se entiende por edificio en general, toda construcción de fábrica como almacén, casa, palacio, templo, etc.

(2) Se entiende por edificio sagrado todo aquel que está destinado al culto y servicio de la Iglesia.

(3) Se entiende por edificio profano todo aquel que no estando dedicado al culto y servicio de la Iglesia, pertenece al Estado, corporaciones ó particulares.

CIRCULAR NUM. 36.
 Direccion de Administracion.—Presupuestos.
 Mandando ingresar en la Depositaria de este Gobierno el importe de las dotaciones señaladas á los guardas mayores de partido.

Habiendose dispuesto por Real orden de 14 de Octubre del año próximo pasado que el pago de los guardas mayores de montes, que hasta ahora se ha verificado por las Juntas de Fomento de la provincia, se centralice en la Depositaria de fondos provinciales, ingresando en ella las cantidades que, con destino á esta obligación, se recaudaban en las cabezas de partido judicial, he determinado que se publique el repartimiento de las cuotas que corresponde satisfacer á cada pueblo para el sostenimiento del guarda mayor perteneciente á cada comarca, y que los Alcaldes respectivos cuiden de remesarla á la Depositaria de fondos provinciales por trimestres anticipados en los dias del 1.º al 5 de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, supliendo el crédito que pueda faltarles en sus respectivos presupuestos municipales con cargo al capítulo de imprevistos, ó reclamando la diferencia en el presupues-

to adicional al del corriente año, sobre cuya formación se les tienen hechas las prevenciones oportunas.

Cáceres 12 de Enero de 1860.
 El Gobernador,
 FRANCISCO BELMONTE.

REPARTIMIENTO girado entre los pueblos de esta provincia para pago de las dotaciones señaladas á los guardas mayores de los partidos.

Partido de Alcántara.

Alcántara	835
Brozas	4235
Ceclaym	1043
Estórminos	40
Mata	200
Piedras-Albas	116
Villa del Rey	431
Zarza la Mayor	400
Total	4000

Partido de Cáceres.

Aldea del Cano	141
Aliseda	134
Arroyo del Puerco	725
Cáceres	1642

Fecha y firma del Alcalde

Casar de Cáceres	584
Malpartida de Cáceres	397
Sierra de Fuentes	140
Torreorgaz	119
Torquemada	118
Total	4000

Partido de Coria.

Cachorrilla	83
Calzadilla	192
Campo (villa)	351
Casas de D. Gomez	188
Casillas	167
Coria	511
Guijo de Coria	93
Guijo de Galisteo	261
Holguera	57
Huelaga	43
Moraleja	677
Morcillo	29
Pescueza	406
Portaje	202
Pozuelo	142
Riolobos	146
Torrejoncillo	752
Total	4000

Partido de Granadilla.

Abadía	52
Aceituna	87
Ahigal	281
Aldeanueva del Camino	268
Baños	99
Bronco	34
Cabezo	72
Caminomorisco	134
Casar de Palomero	115
Casares	66
Casas del Monte	162
Cerezo	26
Garganta	67
Gargantilla	96
Granadilla	142
Granja	156
Guijo de Granadilla	300
Hervas	310

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO.

Despachos telegraficos.

Jarilla	125
Marchagaz	20
Mohedas	202
Nuñomoral	66
Palomero	54
Pesga	60
Pinofrancuado	194
Ribera-Oveja	20
Santa Cruz de Paniagua	68
Santibañez el Bajo	273
Segura	55
Villanueva de la Sierra	83
Zarza de Granadilla	313
Total	4000

Partido de Hoyos.

Acebo	254
Cadalso	146
Cilleros	290
Descarga-Maria	140
Eljas	213
Gata	516
Hernan-Perez	59
Hoyos	206
Perales	227
Robledillo de Gata	126
San Martin de Trevejo	359
Santibañez el Alto	433
Torre de D. Miguel	323
Valverde del Fresno	304
Villamiel y Trevejo	251
Villas-Buenas	84
Total	4000

Partido de Jarandilla.

Aldeanueva de la Vera	387
Collado	26
Cuacos	185
Garganta la Olla	301
Guijo de Santa Bárbara	102
Jaraiz	431
Jarandilla	383
Jerte	228
Losar	347
Madrigal	95
Pasaron	274
Robledillo de la Vera	74
Talaveruela	112
Tornavacas	251
Torremenga	48
Valverde de la Vera	217
Viandar	101
Villanueva de la Vera	438
Total	4000

Partido de Logrosan.

Abertura	191
Atcollarin	99
Alia	326
Berzocana	359
Cabañas	599
Campo (lugar)	94
Canamero	252
Conquista	50
Garciaz	344
Guadalupe	161
Herguijuela	133
Logrosan	640
Madrigalejo	360
Robledollano	67
Zorita	325
Total	4000

Partido de Montanchez.

Albalá	343
Alcuéscar	476
Almoharin	340
Arroyomolinos de Montanchez	400
Benquerencia	49
Botija	67
Casas de D. Antonio	146
Montanchez	846
Salvatierra de Santiago	224
Torre de Santa Maria	145
Torremoncha	425
Valdefuentes	276
Valdemorales	63
Zarza de Montanchez	200
Total	4000

Partido de Navalmoral.

Almaráz	110
Belyis de Monroy	150
Berrocalejo	120
Bohonal	100
Campillo de Deleitosa	20
Carrasealejo	150
Casas del Puerto	45
Casatejada	200
Castañar de Ibor	200
Fresnedoso	60
Garvin	60
Gordo	170
Higuera	40
Majadas	45
Mesas de Ibor	60
Millanes	60
Navalmoral	700
Navalvillar	50
Peraleda de la Mata	540
Peraleda de San Roman	35
Romangordo	400
Saucedilla	100
Serrejon	70
Talavera la Vieja	140
Talayuela	100
Toril	35
Torviscoso	10
Valdecañas	20
Valdelacasa	460
Valdehuncar	80
Villar del Pedroso	270
Total	4000

Partido de Plasencia.

Aldehuela	25
Arroyomolinos de la Vera	90
Barrado	80
Cabezabellosa	102
Cabezuela	254
Cabrero	80
Carcaboso	56
Casas del Castañar	443
Galisteo	250
Gargüera	42
Malpartida de Plasencia	321
Miravel	144
Montehermoso	413
Navaconcejo	169
Oliva	125
Piornal	177
Plasencia	777
Serradilla	267
Tejeda	60
Torno	403
Torrejon el Rubio	48
Valdastillas	60
Valdeobispo	103
Villar de Plasencia	111
Total	4000

Partido de Trujillo.

Aldeacentenera	156
Aldea del Obispo	82
Cumbre	212
Deleitosa	142
Escorial	262
Ibahernando	129
Jaraicejo	157
Madroñera	290
Majadas	507
Plasenzuela	130
Puerto de Santa Cruz	116
Robledillo de Trujillo	144
Ruanes	65
Santa Marta	29
Santa Cruz de la Sierra	78
Santa Ana	72
Torreillas de la Tiesa	126
Trujillo	1122
Villamesia	181
Total	4000

Partido de Valencia de Alcántara.

Carvajo	82
Cedillo	310
Herrera	221
Herrerucla	152
Total	4000

Membriol	454
Pino de Valencia	532
Salorino	489
Santiago de Carvajal	356
Valencia de Alcántara	4384
Total	4000

Cáceres 12 de Enero de 1860.

El Gobernador,
FRANCISCO BELMONTE.

En la Gaceta núm. 4, del 4 de Enero, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallado del combate ocurrido el día 25 de Diciembre, al frente de las posiciones ocupadas por el tercer cuerpo de ejército.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Excmo. Sr.: La celebracion de la Noche-buena se verificó en este campo en la del 25 con la alegría y expansion que tanto la caracteriza en nuestro pueblo; pero el aspecto de fiesta y el bullicio de los campamentos debian naturalmente llamar la atencion del enemigo, prevenido ademas por los renegados que cuenta entre sus filas. Esta consideracion fué causa de que se redoblaste la vigilancia durante la noche, y al amanecer del 26, por si intentaba algun ataque contra nuestras líneas; y en mal hora para él, estas precauciones no fueron inmotivadas.

Al romper el día 26, y poco despues de empezar las grandes guardias del tercer cuerpo de ejército el servicio de descubierta, los moros, que durante la noche se habian emboscado en las fuertes posiciones que circunvalan aquel campamento, se presentaron en fuerzas considerables y casi sobre los mismos puntos avanzados, intentando envolver el flanco de la línea atrincherada por la parte del Este.

El General Turon, Comandante general de la primera division de dicho cuerpo, acudió instantaneamente con las fuerzas de su mando á rechazar la acometida, disponiendo al propio tiempo que daba aviso de lo ocurrido al Teniente General Ros, Comandante en Jefe del mismo, que los Brigadieres Cervino y Mogrovejo, con tropas de sus respectivas brigadas, contuvieran al enemigo, marchando el primero sobre la izquierda, y el segundo con el mismo General Turon sobre la derecha, y le arrojaran de las posiciones que habia ocupado. Prevenido á este tiempo por el fuego, dispuso el General Ros que tomara las armas la segunda division al mando del General Quesada, y que marchase rápidamente por la extrema izquierda sobre el camino de Tetuan.

En su movimiento encontró este General un grupo como de 400 moros, que habian avanzado por la playa para emboscarse en una de las cañadas que descienden al mar.

El batallon cazadores de Barcelona y dos compañías del regimiento de Africa, que marchaban por dicho punto con el General Quesada y Brigadier Otero, los cargaron á la bayoneta sin detenerse y con la mayor bizarría, causándoles considerables bajas que no es posible calcular; pero dejando de ellas en nuestro poder 40 muertos y muchas armas y pertrechos de guerra.

Entre tanto la primera division hacia retroceder sobre la derecha con no menor arrojó las fuerzas marroquíes, cargando el segundo batallon de Zamora con notable decision sobre las posiciones que por esta parte habia ocupado el enemigo. El fuego se generalizó bien pronto en toda la extensa línea del campo, prolongándose tambien aunque con menor intensidad por la línea de los reducidos que cubria el primer cuerpo, y mediando hechos de se-

ñalado valor por parte de las tropas y acertadas disposiciones parciales de los Generales y Jefes de brigada.

Persuadido de que el enemigo seguiria ya reconcentrando sus ataques contra el tercer cuerpo, pues aunque presentaba algunas fuerzas por la derecha solo era con el objeto de llamar la atencion hacia aquel lado, me trasladé á nuestra izquierda mientras esto acontecia, mandando antes á disposicion del General Ros la primera compañía de artillería de montaña para reforzar á la de la misma clase, pero de piezas rayadas, perteneciente á aquel cuerpo de ejército que se hallaba en fuego desde el principio del combate: aquella fué primeramente situada en la extrema izquierda, trasladando mas tarde cuatro de sus piezas á otra posicion mas á la derecha. Otra batería de montaña pasó á situarse á la izquierda del reducido España y una montada del segundo regimiento de cuatro piezas rayadas, entre este reducido y el de Cisneros; ademas coloqué á mi inmediacion en el ángulo saliente del campo atrincherado dos piezas rayadas del regimiento á caballo, y en la playa dispuestos á ser utilizados si las circunstancias lo exigiesen, dos escuadrones de lanceros y dos de húsares.

Mientras tanto el enemigo, que por un momento habia hecho indicacion de dirigirse sobre la derecha hacia el reducido Rey Francisco, se revolvió de nuevo sobre la línea del tercer cuerpo á reforzar su ataque; pero recibido por el nutrido fuego de la infantería, y alcanzado en todas partes por el que vomitaban las baterías, entró el desaliento y la dispersion en sus filas, huyendo precipitadamente hacia sus bosques y montañas; donde aun le persiguieron en una enorme distancia las granadas de la seccion de á caballo, terminando por completo el fuego hacia las tres de la tarde.

Las pérdidas experimentadas por nuestras tropas en este día consisten en 8 individuos de tropa muertos; 2 Jefes, 5 Oficiales y 72 individuos de tropa heridos, de los cuales 9 pertenecientes al primer cuerpo; 2 Jefes, 8 Oficiales y 46 individuos de tropa contusos. El enemigo sufrió considerables bajas, tanto al ser cortado como por efecto del aprovechado fuego de la infantería y artillería, pudiendo calcularse en 700 á 800 hombres entre muertos y heridos.

Debo manifestar á V. E. que quedé altamente satisfecho de la decision y arrojó de las tropas que lo estoy muy especialmente de las energías y bien entendidas disposiciones del Teniente General Ros, de quien no puedo menos de hacer el elogio á que se ha hecho acreedor en este día, por lo que lo recomiendo á la consideracion de S. M.

Recomiendo del mismo modo á los Generales Turon y Quesada, que dieron pruebas de entereza, de serenidad y valor obrando segun las circunstancias como Generales y soldados; á los Jefes de brigada Brigadieres Cervino, Mogrovejo, Otero y Moréta, que tambien cumplieron y secundaron las disposiciones de sus Generales respectivos; y por último, al Jefe y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor y Ayudantes de los Generales, de quienes me ha hecho un especial elogio el Teniente General Ros, y cuyo digno comportamiento tuve ocasion de apreciar por mi mismo durante el combate.

El Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento frente á Ceuta 29 de Diciembre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

En la Gaceta de Madrid, núm. 6, del corriente año, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte detallado del combate del 29 de Diciembre último sobre las líneas avanzadas del tercer cuerpo.
Ejército de Africa.—Estado Mayor ge-

neral.—Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Comandante en Jefe del tercer cuerpo de ejército, Teniente general D. Antonio Ros de Olano, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: A las doce de la mañana el enemigo atacó al batallón cazadores de Vergara, perteneciente á la reserva, que apoyaba una compañía de Ingenieros ocupada en los trabajos del camino militar de Tetuan. A los primeros tiros puse sobre las armas este cuerpo de ejército; avancé sobre la derecha los batallones primero de la Albuera, primero de Zamora y cazadores de Baza, pertenecientes á la primera division, y mandé al General Quesada que con cinco de la suya, flanqueando la izquierda de mi línea, sostuviera á Vergara. Las demas fuerzas las mantuve en reserva, porque no conocí hasta entonces ni el número ni la intencion del enemigo. Vergara sostuvo su puesto con gran firmeza, hasta que llegó Llerena con el Brigadier Moreta y lo reforzó. A este tiempo salieron los moros del bosque en confusa multitud á hostilizar á la Albuera, que los cargó á la bayoneta denodadamente; y tras de la Albuera, Zamora, y á la derecha de Zamora y de la Albuera, el brillante batallón de Baza con el Brigadier Cervino á la cabeza, que mandaba dichas fuerzas avanzadas, dió una de esas cargas tan admirables por la velocidad como por el atrevimiento, y se fué mas allá de donde yo esperaba, arrollando los moros, y repitió tres veces, una tras otra, estos generosos alardes de valor que secundaban á sus respectivos frentes Albuera con su Coronel á la cabeza, Zamora con el Brigadier Mogrovejo y Coronel Pino, y Llerena y Barcelona con el ya dicho Brigadier Moreta.

El enemigo huía desfavorido dejando en nuestro poder sus muertos, armas y efectos, habiéndome visto precisado á moderar el ardor de estas tropas, porque la noche llegaba y el terreno adelantado era mucho y muy áspero.

La Reina, Ciudad-Rodrigo y Africa fueron adelantados para apoyar este último movimiento, y combatieron con gran regularidad y firmeza.

Al ponerse el sol los moros empezaron su retirada en tres líneas por el lado de Tetuan, y entonces conocí la superioridad de su número, causa que solo explica el nutrido fuego con que han respondido al mio durante todo el dia, y que no dejaba de extrañarme. Otra particularidad creo no deber omitir á V. E., y es la de haber observado el mucho proyectil cónico que nos arrojaban, lo que prueba usen en mayor ó menor parte armamento europeo (Rifle de espiga inglés).

Al cerrar la noche, así la infantería como la caballería desaparecieron por completo. Siento decir á V. E. que mi pérdida es grave; pues consiste, segun los datos del momento, en el Coronel Alaminos, herido; siete Oficiales y 400 de tropa tambien heridos, y sobre 50 contusos, y ademas ocho muertos, sin contar la pérdida que haya podido tener Vergara; pero junto á esto puedo asegurarle que la del enemigo es muy grande, y su fuga vergonzosa.

Excusado es ya repetirlo, pero siempre satisfactorio decir que el valor de estas tropas raya en lo heróico. Los heridos querian volver al fuego; y no pudiendo, alentaban á sus compañeros, y victoreaban á la Reina nuestra Señora y á la patria.

Los Generales Turon y Quesada se han distinguido como siempre en el difícil desempeño de su mando.»

Lo que tengo el honor de manifestar á

V. E., añadiéndole que dominando desde el emplazamiento que ocupa este cuartel general todo el terreno en que tuvo lugar este combate, pude apreciar una vez mas las relevantes dotes de mando del Teniente General Ros en las acertadas disposiciones que dictó durante el dia, y que tan cumplidamente ejecutadas fueron por los Generales, Jefes de brigada y tropas de su mando.

Nuestras pérdidas han consistido en un Jefe, siete Oficiales y 89 individuos de tropa heridos; 50 contusos y ocho muertos de la misma clase de tropa. La del enemigo puede valuarse en 400 á 500 entre muertos y heridos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general del campamento frente á Ceuta 30 de Diciembre de 1859.—Leopoldo O'donnell.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABEZUELA.

No habiendo comparecido al acto de la declaracion de soldados el mozo José Alvarez, comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año de 1859, el que ha sido declarado suplente por el Ayuntamiento para la quinta del corriente año, se le cita para que se presente antes del dia 25 del actual para que puedan oirse las escepciones que alegue. Cabezuela y Enero 8 de 1860.—Luis Rodriguez Sanchez.

Arriendo de dehesas.

El dia 31 del corriente mes se rematarán en pública subasta los arrendamientos á pasto y labor, de las dehesas que á continuacion se expresan:

El Pedazo y su arbolado, de cabida de 600 cabezas, en la inmediacion de Villar del Rey.

Fresnillo Pinell, de 800 á 900, junto al Montijo.

Rincon de Céspedes, con su casa-cortijo, de 1.200, á una hora de esta ciudad hácia la rivera de Caya.

Treinta y seis escusas, ó sean 290 cabezas, en el Rincon de Caya, hácia el mismo sitio.

Y dos suertes de tierra tituladas de la Magistrala, de cabida entrabas de 100 fanegas, hácia la rivera de Olivenza.

Los remates tendrán lugar á la una de la tarde de expresado dia, en Madrid, en la Contaduría del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, calle de Santa Isabel, números 42 y 44, y en esta ciudad en casa del Administrador de dicho escelentísimo señor, calle del Gobernador Viejo, númrs. 13 y 1.º, en cuyos puntos estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

Badajoz 10 de Enero de 1860.—Eugenio Garcia Aguilera.

dadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn.

Existencia del mes anterior.....	306 50
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.....	136
Idem de montes, con igual deducion.....	5016 75
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos.....	874
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.....	332 50
Por idem á la industrial y de comercio.....	62 75
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.....	603 75
Total cargo.....	7332 25

DATA.

Personal. Material. Total.

Artículo 1.º Sueldos de los empleados de Ayuntamiento y gastos de oficina.....	2308	485	2793
Quintas.....	120	»	120
Artículo 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los Maestros y demas dependientes.....	1068 90	»	1068 90
Alquileres de edificios.....	»	500	500
Gastos de las escuelas.....	»	260 50	260 50
Por retribuciones.....	260 50	»	260 50
Artículo 5.º Beneficencia.....	400	590 55	690 55
Artículo 7.º Asignacion del Alcaide de la cárcel y demas dependientes.....	787 50	»	787 50
Artículo 9.º Cargas.....	»	684 94	684 94
Artículo 11. Imprevistos.....	466 36	»	466 36
Total data.....	4811 26	2520 99	7332 25

RESUMEN.

Importa el cargo.....	7332 25
Idem la data.....	7332 25

Existencia para el mes siguiente..... »

De forma que importando el cargo 7332 rs. 25 cénts. y la data igual cantidad, segun queda expresado, no resulta existencia alguna para el mes siguiente.

Cadalso 31 de Diciembre de 1859.—El Depositario, Fausto Gomez.—Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Manuel Cáceres.—Visto Bueno.—El Alcalde, Francisco Blanco.

DISTRITO MUNICIPAL DE PLASENZUELA.

Mes de Noviembre de 1859.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	4 51
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.....	4759 98
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la contribucion territorial.....	356 50
Por idem á la industrial y de comercio.....	55 57
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.....	478 75
Total cargo.....	5652 31

DATA.

Personal. Material. Total.

Nada se ha satisfecho en este mes por las obligaciones del presupuesto.

Total data..... » » »

RESUMEN.

Importa el cargo.....	5652 31
Idem la data.....	»

Existencia para el mes siguiente..... 5652 31

De forma que importando el cargo 5652 rs. 31 cénts., y la data ninguna cantidad, queda la existencia que aparece para el mes siguiente.

Plasenzuela 1.º de Diciembre de 1859.—El Depositario, Domingo Lubian.—Está conforme.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, Pedro Lubian.—V.º B.º.—El Alcalde, Benito Gil.

DISTRITO MUNICIPAL DE CADALSO.

Mes de Diciembre de 1859.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recau-

Cáceres 1860.—Imp. de D. Nicolás M. Jimenez.